



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
Radicado	05001 31 10 01 2023-0008600
Procedencia	Reparto.
Interlocutorio	Nº 130 de 2023.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite constituye un proceso Verbal Sumario de CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES y no un proceso JURISDICCIÓN VOLUNTARIA como se registró por la Oficina de Apoyo Judicial; éste deberá ser sometido a reparto en debida forma, por lo que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f294e611f4e4ac4c5fb82276882a3e190d0d90cee511685af927b85e044c6af5**

Documento generado en 17/02/2023 09:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>